Santiago de Cali, 27 de julio de 2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA **N° SA-SADS-003-2026**	
Marco Legal:	Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado posteriormente por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y se desarrolló en los siguientes términos.
OBJETO DEL PROCESO	
Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto "Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca".	

El presente documento constituye el **Informe Final de Evaluación** emitido en el marco del proceso de selección SA-SADS-003-2026, cuyo objeto es "*Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto "Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca".* Este instrumento se formula con el propósito de consignar el análisis definitivo, técnico y jurídico, respecto del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada.

Que, en estricto cumplimiento del cronograma del proceso y los principios rectores de la contratación, en especial los de transparencia, debido proceso y publicidad, se surtió la etapa de publicación del Informe Preliminar de Evaluación, abriendo el término legal para la presentación de observaciones y réplicas por parte de los interesados.

Que, una vez agotada la etapa reglamentaria de objeciones y habiéndose cumplido el plazo perentorio e improrrogable otorgado para la subsanación de los requisitos formales solicitados, el proponente EXPRESS PETS LA VACA LTDA procedió a allegar de manera oportuna la documentación requerida por esta Entidad.

Que, tras realizar el análisis técnico-jurídico de los nuevos soportes aportados, este comité evaluador constató que los documentos allegados se ajustan plenamente a las exigencias del Pliego de Condiciones. En consecuencia, se determinan como formalmente **superados de manera integral** los aspectos e inconsistencias que habían sido objeto de requerimiento en la evaluación preliminar, declarando la oferta como hábil y conforme para los fines del presente proceso de selección.

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
EXPRESS PETS LA VACA LTDA	10/07/2026 8:20 AM

REQUISITOS HABILITANTES	EXPRESS PETS LA VACA LTDA.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de presentación de la oferta: Presentar documento suscrito por la persona facultada para presentar la oferta. En la carta de presentación deberá indicarse el valor total de la oferta económica. Se debe diligenciar Anexo respectivo (No.1)	X		El proponente presenta documento diligenciado por la señora GLORIA FIDELIA HERNANDEZ, quien actúa como representante legal de la empresa EXPRESS PETS LA VACA LTDA, documento de fecha 10 de julio de 2025
Documento de conformación de consorcio o unión temporal			NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal:	X		El certificado de existencia y representación se encuentra expedido por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición 26 de junio de 2026, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B262090565A41C por Escritura Pública no. 0000164 de Notaría 2 De Soacha (Cundinamarca) del 11 de febrero de 2005, inscrita el 18 de febrero de 2005 bajo el número 00977689 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada EXPRESS PETS LA VACA LTDA. la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 11 de febrero de 2040. La ubicación de la empresa es Calle 16 # 5 A – 05 Soacha (Cundinamarca)
Autorización para contratar:	X		El gerente podrá ejecuta todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, sin ninguna limitación establecida en los estatutos.
Documento de identidad de la persona natural o del representante legal o	X		El proponente aporta el documento de identidad de la señora GLORIA FIDELIA

REDAM: El representante legal debe anexar certificado que acredite no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	X		El proponente aporta Certificado de Inscripción en Registro de Deudores Alimentarios Morosos expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con fecha de expedición del día 02 de julio de 2026 con código de verificación número **U13ZY4ARM6**, evidenciándose que *"No se encuentra inscrito en el Registro de deudores Alimentarios Morosos Redam"*.
Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	X		El proponente aporta anexo 3 diligenciado y firmado por parte de la señora GLORIA FIDELIA HERNANDEZ de fecha 10 de julio de 2026, donde certifican que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.
Registro Único Tributario - RUT:	X		El proponente aporta el respectivo Registro Único Tributario, con fecha de generación del documento 02 de julio de 2026.
Registro Único de Proponentes – RUP:	X		El proponente aporta el Registro Único de Proponentes expedido por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual tiene como fecha de expedición el 26 de junio de 2026.
Compromiso Anticorrupción y de Transparencia: El representante legal debe anexar declaración expresa bajo la gravedad de juramento. Se debe diligenciar Anexo respectivo. (Anexo 4)	X		El proponente aporta el anexo 4 compromiso anticorrupción, suscrito por parte de la señora GLORIA FIDELIA HERNANDEZ de fecha 10 julio de 2026.
m. Garantía de seriedad de la propuesta	X		El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta N°11-46-101111758 de fecha de fecha de expedición 02 de julio de 2026, la cual tiene una vigencia hasta el día 15 de noviembre de 2026. De igual forma se procedió a realizar la consulta de la misma, en la respectiva pagina web de la aseguradora Seguros del Estado S.A se anexa consulta
CONCLUSIÓN			
De conformidad con los documentos mencionados anteriormente y una vez verificados los mismo, el proponente CUMPLE con lo requerido por la entidad y por ende su capacidad jurídica es HABILITADO.			
CAPACIDAD FINANCIERA			

apoderado y libreta militar (si aplica):			HERNANDEZ SANDOVAL con número 24.080.530 de Soata.
Apoderado:			NO APLICA
Boletín de Responsabilidad fiscal Representante Legal.	X		Una vez realizada la consulta del certificado en la página oficial de la Contraloría General de la República, se procede a descargar e imprimir el certificado con código de verificación número 24080530260702004929 del día 02 de julio del 2026, evidenciándose que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Boletín de Responsabilidad fiscal Empresa	X		Una vez realizada la consulta del certificado en la página oficial de la Contraloría General de la República, se procede a descargar e imprimir el certificado con código de verificación número 900008285326070200 4957 del día 02 de julio del 2026, evidenciándose que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Una vez realizada la consulta del certificado en la página oficial de la Procuraduría general de la Nación, se procede a descargar e imprimir certificado ordinario número 298764988 del día 02 de julio del 2026, evidenciándose que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación empresa	X		Una vez realizada la consulta del certificado en la página oficial de la Procuraduría general de la Nación, se procede a descargar e imprimir certificado ordinario número 298764994 del día 02 de julio del 2026, evidenciándose que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes judiciales	X		El comité evaluador del proceso procede a verificar el certificado aportado por parte del proponente, de igual forma realiza la respectiva consulta, la cual se anexa, a la presente evaluación, por otra parte, se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas:	X		Una vez realizada la consulta del certificado en la página oficial de la Policía Nacional, se procede a descargar e imprimir el certificado del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, con Registro Interno de Validación número **143154540** del día 02 de julio del 2026, evidenciándose que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Consulta de Inhabilidades (Ley 1918 de 2018): El proponente persona natural o el representante legal si es persona jurídica, deberán anexar certificación vigente expedida por la Policía Nacional	X		Una vez realizada la consulta del certificado en la página oficial de la Policía Nacional, se observa que no presentan sanciones por Delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR	EXPRESS PETS LA VACA LTDA.
Razón Corriente o Liquidez (veces)	Mayor o Igual	9,75	**44,58**
Razón de Endeudamiento	Menor o Igual	0.25	**0**
Razón Cobertura de Interés (veces)	Mayor o igual	5,70	**44,58**

CONCLUSIÓN

el proponente **EXPRESS PETS LA VACA LTDA** es HABILITADO financieramente, puesto que cumple con las exigencias requeridas por la entidad.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

INDICADOR ORGANIZACIONAL	CONDICION	VALOR	EXPRESS PETS LA VACA LTDA.
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	Mayor o igual	0,23	**0,47**
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	Mayor o igual	0,16	**0,47**

CONCLUSIÓN

El proponente **EXPRESS PETS LA VACA LTDA** es HABILITADO en su capacidad de organización, puesto que cumple con las exigencias requeridas por la entidad.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

La experiencia del proponente se acreditará mínimo 1 y máximo 3 contratos celebrados, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privada cuyo objeto corresponda a venta o suministro de insumos, herramientas agropecuarias y/o equipos veterinarios; cuya sumatoria sea 2 veces del valor del presupuesto oficial del presente proceso, el cual debe estar debidamente terminado e inscrito en el R.U.P, el cual deberá estar relacionado en el anexo respectivo proporcionado por el Departamento – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en al menos 6 códigos en el tercer nivel	**CUMPLE**		El proponente aporta diligenciado el anexo N°5 FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, con fecha 05 de mayo de 2025, donde relaciona la siguiente información: **Contratante:** ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ. **Contratista:** EXPRESS PETS LA VACA LTDA **Objeto:** SUMINISTRO DE DROGA VETERINARIA, INSUMOS AGROPECUARIOS Y MATERIAL VEGETAL PARA LOS PROGRAMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ **Clasificador de Bienes y Servicios:** 42121500, 42121600, 42132200, 42281700, 42271900, 24111500, **Número Consecutivo:** CONTRATO No 155 **Cuantía:** $733.378.966 **Año de Terminación:** 2023 De igual forma aporta certificación de contrato ejecutado, expedido por parte de ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ.

CONCLUSIÓN
El proponente **EXPRESS PETS LA VACA LTDA** es HABILITADO en su EXPERIENCIA puesto que cumple con las exigencias requeridas por la entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS			
ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES
FICHAS TÉCNICAS Y PERMISOS El oferente debe diligenciar el anexo denominado especificaciones técnicas, además de Anexar las respectivas fichas técnicas de los productos a suministrar donde permitan la evaluación de las condiciones técnicas por lo que constituyen un factor de calidad necesario e indispensable para la comparación de las ofertas	X		**SUBSANADO** El proponente aporta la totalidad de las fichas técnicas de los elementos presentados.
el proponente deberá presentar certificación escrita en la cual declare que la fecha de vencimiento de los medicamentos ofertados no será inferior a Veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los insumos al Almacén General de la Gobernación del Valle del Cauca. la Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible -	X		Aporta certificación firmada el día 10 de julio de 2026 por parte de representante legal certificando la fecha mínima de vencimiento de los insumos ofertados.
El proponente deberá presentar copia de las resoluciones de los registros ICA expedidos por la autoridad competente para cada uno de los productos ofertados según corresponda.	X		**SUBSANADO** El proponente aporta los respectivos registros ICA
El proponente deberá presentar resolución de Estupefacientes de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de la protección social, y conforme a lo establecido en la resolución No 0000315 de 2020	X		El proponente aporta copia de resolución 511 del 08 de julio de 2026 expedida por el Fondo Nacional de Estupefacientes, para distribuir elementos e insumos de control especial.
Certificación expedida por la ARL del Sistema de Seguridad y Salud en el	X		El proponente aporta certificación de cumplimiento

Trabajo con un cumplimiento mínimo del 80%, así mismo anexar certificación de implementación por parte del Ministerio del Trabajo			del 100% de estándares mínimo en SST por parte de ARL AXXA Colpatria expedida el 11 de marzo de 2026, así mismo aporta Certificado de evaluación de estándares mínimos en SST expedido por el ministerio del trabajo en la fecha 11 de marzo de 2026.
Registro del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA: El proponente persona natural o jurídica, deberá presentar el registro de establecimiento que comercializa insumos agropecuarios y/o semillas para siembra en establecimientos y/o a través de comercio electrónico, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, en cumplimiento de la Resolución No. 090832 del 26 de enero de 2021.	X		El proponente presenta la respectiva resolución
Registro Sanitario o Permiso de Comercialización expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA),	X		Presenta las resoluciones correspondientes expedidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Originalidad de los Elementos: El oferente en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal y junto a la propuesta al momento del cierre del proceso, MANIFESTARÁ que todos los ítems ofertados serán de producción original (no genéricos, no remano facturados, ni recargados) debidamente rotulados, con fecha de fabricación, y vencimiento, y que cumplirán con las normas mínimas de calidad establecidas para cada producto según la norma técnica respectiva	X		El proponente aporta certificación de fecha julio 10 de 2026 donde manifiesta que todos los ítems ofertados se entregarán originales, debidamente rotulados con fecha de fabricación y vencimiento como lo requiere la entidad y cumplirán con las normas mínimas establecidas para cada producto según la norma técnica respectiva.
Certificación de entrega de cada uno de los insumos: El proponente deberá presentar junto con su propuesta certificado de cumplimiento de entrega de los productos en interés.	X		Presenta certificación de entrega de los insumos de fecha 10 de julio de 2026, suscrito por parte de GLORIA FIDELIA HERNANDEZ, donde manifestamos que daremos cumplimiento de entrega de los productos e insumos que la entidad establecida en el pliego de condiciones, entregando de acuerdo a las fechas de vencimiento Laboratorios, importadores, los cuales serán entregados en los tiempos de entrega establecidos por la Entidad
CONCLUSIÓN			

El Comité de Evaluación y Calificación de Ofertas, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de contratación No. **SA-SADS-003-2026**, cuyo objeto se contrae a: *"Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto "Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca"*, al Proponente **EXPRESS PETS LA VACA LTDA. – NIT: 900008285-3** por el valor de la propuesta económica presentada, la cual corresponde a la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($299.728.383) discriminados de la siguiente manera: SUBTOTAL: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS MCTE ($289.073.040) IVA: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($10.655.343)** de conformidad con los resultados en las evaluaciones realizadas, además que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

Dado en Santiago de Cali, el (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

LIZETH JOHANA PARRA GONZÁLEZ
Rol - Técnico

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ
Rol Jurídico

NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ
Rol Financiero

SANTIAGO CORAL
Rol Técnico

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Rol Jurídico